

## Otro golpe a la salud de los trabajadores

El IVSS dio un regalo a los trabajadores: días antes de la Semana Santa cerró la Dirección de Medicina del Trabajo; en continuidad con el gobierno anterior que también, estudiaba su eliminación.

Con ello, no sólo se despiden un importante grupo de profesionales (casi los únicos médicos del trabajo con experiencia, la mayoría formados en el extranjero y algunos egresados de los recientes postgrados nacionales, junto a químicos, ingenieros, etc.), sino que sobre todo se deja sin defensa a los trabajadores en algo tanpreciado como es la prevención de la salud laboral.

En efecto, este es el único organismo que medianamente hacía un poco de prevención. Ahora los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales quedan sin dolientes. Los trabajadores que recientemente se han accidentado, han contraído enfermedades profesionales o los que sufren de estas afecciones, de ahora en adelante no tendrán una instancia donde acudir.

Ellos atendían unos 20 mil casos anualmente de accidentados y unas 3 mil personas que reclamaban estar sufriendo de una enfermedad relacionada con el trabajo. En una etapa de crisis de puestos de trabajo como la que vivimos, la gente se expone más a los riesgos del trabajo para impedir que los despidan de sus fuentes de trabajo ¿Qué van a hacer?

El Ministro del Trabajo señaló que se integrará una comisión para iniciar el Instituto de Salud Laboral que se ocupará de ello.

Primero, se elimina lo que funciona medio mal pero funciona y, después, se piensa en hacer algo que resuelva más tarde. Y ¿mientras tanto qué? ¿Dónde queda la salud de los trabajadores? Esperemos una solución del nuevo director del IVSS. ¡Que nos lo explique, por favor!

## Crisis precocinada

El sistema electoral venezolano acostumbraba, sabiamente, a unir las elecciones de un cargo ejecutivo con la del correspondiente cuerpo legislativo. Elegíamos el mismo día Alcalde y Concejo Municipal, o bien Gobernador y Asamblea Legislativa, o bien Presidente y Congreso de la República.

La práctica tradicional era sana, porque en un sistema presidencialista como el nuestro, el voto ejecutivo arrastraba en buena medida al legislativo. Entonces el Presidente, Gobernador o Alcalde contaba con mayoría parlamentaria para gobernar, evitándose el choque de poderes.

Por supuesto, quien ganara las elecciones presidenciales con un tercio de los votos no podía contar con tener mayoría en el Congreso, pero por cierto que sí la hubiera tenido cualquier adeco o copeyano que ganara la Presidencia con 56% de la votación, por poner un ejemplo.

Sin embargo, he aquí que los procesos del sistema decidieron el año pasado asociar las elecciones del Congreso de la República no a las Presidenciales sino a las de Gobernadores. Hicieron para ello la enésima sinvergüenzada con la Ley Electoral. Y, en efecto, el voto al ejecutivo (Gobernadores) arrastró el voto al legislativo (Congreso de la República). En otras palabras, un voto regional arrastró la composición de una cámara legislativa nacional, con la particularidad de que quien debe trabajar con el Congreso no son los Gobernadores sino el Presidente. Quien debe trabajar y no puede, puesto que casi cualquier intento de reforma a fondo tropezará en el Congreso con los que llevan diez años demostrándose expertos en el arte de retrasar, diluir o destruir las reformas. Y esto resultaba inevitable, dada la disposición que se dio a las elecciones. Cualquier Presidente que intentara reformas a fondo, Chávez o Salas, lo mismo da, iba a chocar con un Congreso diseñado

por los grandes partidos para evitar a toda costa que el Presidente tuviera mayoría en él, no importa con cuánta votación ganara su Presidencia.

Por eso hay que concluir un par de cosas:

Primero, que la crisis institucional entre Presidente y Congreso, abierta a propósito de la Ley Habilitante, estaba precocinada intencionalmente por los mismos que ahora se rasgan las vestiduras por el presunto autoritarismo de Chávez. Estaba precocinada para no dejarle más salidas al Presidente que la ruptura institucional o un pacto de ralentización de las reformas, estilo Caldera.

Segundo, que el Congreso será todo lo legal que se quiera, pero a la vista de cómo se reordenaron las fechas para manipular su composición usando las elecciones de Gobernadores, no puede afirmarse que, en cuanto poder nacional, goce de la misma legitimidad política que el Presidente. Y si llega la hora de un choque en serio entre Presidente y Congreso, ya se notará dónde pone el pueblo la legitimidad.

## Esclavitud de expresión

Se habla bastante de la libertad de expresión. Y hay que defenderla. Pero se habla muy poco de la esclavitud de expresión. Mejor dicho, de las esclavitudes de expresión.

Una esclavitud es la que los dueños de los medios tienen a los anunciantes. Otra esclavitud es la que los periodistas tienen a los propietarios de los medios. Otra es la que los periodistas tienen al sensacionalismo.

Si un periodista dice que en Caracas hay cien párrocos que están cumpliendo con su deber, eso no es noticia. Pero si pueden decir una barbaridad de uno, eso sí es noticia.

Un joven de 17 años acusó de violación a otro joven (mayor de edad), que vivía en la casa parroquial de La Vega. Cuando el párroco fue llamado a declarar, algún canal de televi-

# COMENTARIOS

sión dijo que el párroco había sido detenido, y otro dijo que estaba en régimen de presentación. Las dos cosas son falsas. El párroco no tenía conocimiento del hecho supuesto, puesto que se encontraba ausente.

Algún periódico afirmó que el párroco había violado a varios menores y otro escribió que había violado a varias muchachas. Las dos cosas son falsas y calumniosas.

En medio de lo malo, lo mejor fue la reacción de la gente de La Vega. Al día siguiente criticaron a los periodistas de un conocido canal de televisión por sus afirmaciones falsas. Desde la mañana empezaron a acumularse en las paredes de la casa parroquial afiches de solidaridad con el párroco, hasta un total de 18. Algunos venían hasta de Baruta, de grupos de jóvenes que habían trabajado allí con él. A las dos de la tarde se tuvo en la Plaza Bolívar una asamblea popular en la que todos pudieron expresar su opinión. Después de muchas expresiones de solidaridad con el párroco, se decidió formar una comisión que al día siguiente se entrevistara con el Arzobispo, para expresarle la solidaridad de la parroquia con su párroco.

En el aire quedan algunas preguntas. ¿Quién avisó a las cámaras de televisión, para que filmaran al párroco a su llegada a la PTJ para declarar, y les llevó a dar sus falsas afirmaciones? ¿Sobre quién recae la responsabilidad de las afirmaciones calumniosas que aparecieron en los periódicos? ¿No habrá rectificación, por los daños causados a la fama del prójimo? ¿Quiénes son los enemigos del párroco de La Vega? ¿Es gente molesta por sus denuncias frente a las autoridades que descuidan aspectos de la parroquia que les competen? ¿Son intereses económicos por parte de quienes querrían tener acceso a recursos que piensan que van a ser confiados al párroco?

Nos alegra la solidaridad expresada por la gente de la parroquia. Y nos preocupa la actitud de quienes no reparan en medios para anteponer sus intereses políticos y económicos.

## **La responsabilidad es nuestra**

**Dos objetivos éticos eran deseables en el caso Pinochet: que no se debilitaran los principios de derechos humanos y que los chilenos pudiéramos resolver por nosotros mismos las tareas pendientes de justicia y reconciliación. El fallo de los Lores quizás tenga consecuencias inciertas, pero no contradice esos objetivos y más bien puede facilitarlos.**

**En primer lugar, era fundamental que no se concediera a Pinochet inmunidad como Jefe de Estado por actos que el derecho internacional configura como graves crímenes. Ello habría constituido un serio retroceso, ya que desde hace más de cincuenta años el mundo avanza, lenta pero sostenidamente, hacia una mayor protección internacional de los derechos de las personas, por encima de barreras nacionales.**

**Chile se había sumado a esa tendencia. La Constitución declara que la soberanía está limitada por los derechos humanos. En 1988 Chile ratificó la Convención contra la Tortura, por la cual ese crimen puede ser juzgado no sólo por el Estado donde se cometió, sino también por el de la nacionalidad del presunto delincuente o de la víctima, o por el Estado donde el hechor se encuentre.**

**El fallo de los Lores no es todo lo progresista que podría haber sido en este punto, pero parece dejar en pie lo esencial: que a partir de la fecha en que un Estado reconoce una conducta como crimen internacional, no puede otorgar inmunidad.**

**Era importante que se respetara ese principio, pero al mismo tiempo, es preferible que un enjuiciamiento a Pinochet tenga lugar en Chile. Nuestras tareas pendientes respecto del pasado sólo pueden producir efectos positivos para la convivencia nacional si las resolvemos nosotros mismos.**

**Es cierto que habíamos llegado a un punto muerto. Hasta antes de su viaje a Londres, Pinochet parecía protegido por una impenetrable armadura que lo colocaba más allá de toda indagación. Su obstinada negativa a reconocer responsabilidades o a colaborar con el esclarecimiento de la suerte de los desaparecidos, sentaba un precedente nocivo, poniéndolo por encima de la ley y paralizando el proceso de reconciliación nacional. La detención de Pinochet en Londres ayudó a destrabar esos obstáculos. El general fue sometido a procedimientos judiciales y a un renovado escrutinio internacional. Hoy, su armadura de impunidad ostenta una visible grieta.**

**Lo que ha ocurrido hasta aquí en Londres es positivo para el derecho internacional y para Chile. Pero toca a los chilenos completar la tarea que estaba estancada y que otros ayudaron a desbloquear. Esto es más evidente después del fallo de los Lores el día de ayer, ya que ahora a lo sumo se podría enjuiciar a Pinochet en el extranjero por unos pocos hechos posteriores a 1988, dejando fuera los más graves crímenes del régimen militar.**

**Que sea muy difícil procesar a Pinochet en Chile no es excusa para dejar de intentarlo. La responsabilidad es nuestra y las consecuencias de lo que hagamos o dejemos de hacer recaerán sobre el país y su futuro. Como debe ser.**

*José Zalaquett  
Abogado Chileno, especialista en Derechos Humanos*